ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 14 agosto del 2026

Señor:
JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO
CRA 7#13B-110 Barrio Cañahuate
Presente

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

El Área Metropolitana de Valledupar a través de la Subdirección de Planeación, se permite invitarlo a presentar propuesta para contratar los servicios profesionales de un administrador de comercio internacional con el fin de preste poyo en la Subdirección de Planeación en el seguimiento del plan anticorrupción y avance de la matriz de riesgos del área metropolitana de Valledupar de acuerdo a los parámetro que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar el seguimiento y socialización del mapa de riesgos de corrupción y avance en la matriz de riesgos.

2. Asesorar a la entidad en el seguimiento del plan anticorrupción y matriz de riesgos.

3. Identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo la o generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos evitarlos.

4. Socialización metodología plan anticorrupción y atención al ciudadano.

5. Socialización, de la matriz de riesgos y entrega de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana.

6. Actualización y seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, mapas dé riesgos de corrupción.

7. Estrategia de lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

8. Mecanismos para promover la transparencia y el. acceso a la información.

9. Gestión en la aplicación de formato de ética y transparencia en la gestión pública.

10. Presentar los informes mensuales y los que solicite la dirección y subdirección.

11. Lo asignado por la Dirección y subdirección de planeación del AMV relacionadas con el cumplimiento del Objeto contractual.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DOMICILIO DEL CONTRATO: Las partes acuerdan como domicilio contractual y lugar de ejecución la ciudad de Valledupar, Cesar; no obstante el CONTRATISTA podrá desplazarse a otros lugares, cuando se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de la Subdirección de Planeación d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen preocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Título Profesional en Administración de Comercio Internacional
3. Experiencia mínima de 12 meses

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

Documento de identidad ampliado
- Rut
- Tarjeta profesional o matricula profesional (si aplica)
- Hoja de vida de la función pública (SIGEPII)
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés ley 2013 de 2019
- Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Antecedentes disciplinarios de Contraloría.
- Antecedentes Judiciales.
- Examen de Salud Ocupacional vigente.
- Certificado de antecedentes del RNMC
- Registro de deudores alimentarios REDAM
- Certificados de estudios
- Certificado de estudios de posgrado (si aplica)
- Experiencia requerida
- Certificación Bancaria
- Constancia de creación del usuario proveedor de SECOPII.
- Inscripción en el registro tributario de industria y comercio RIT).

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de cuatro meses **(4) MESES Y DOS (2 DÍAS** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio en SECOPII.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667).IVA INCLUIDO.**

FORMA DE PAGO

EL Área Metropolitana de Valledupar, pagará al contratista en cuatro **(4) PAGOS IGUALES MES VENCIDO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)** y **un (1)** pago por valor **DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe, de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago de impuestos relacionados al contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Subdirección de Planeación del Área Metropolitana de Valledupar, conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes. d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes. e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales. f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

LIQUIDACION.

La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Atentamente,

Jackeline Gil M.

JACKELINE GIL MONSALVO
Subdirectora de Planeación AMV

CARTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA

Valledupar, 14 de agosto del 2026

Doctora
JACKELINE GIL MONSALVO
Subdirectora de Planeación
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS *PROFESIONALES.*

Cordial Saludo.

Me permito informarle que acepto la oferta presentada por usted, para contratar mis servicios profesionales Me permito informarle que acepto la oferta presentada por usted, para contratar mis servicios profesionales como Administrador de Comercio Internacional, para el apoyo y el seguimiento del Plan Anticorrupción y avance de la Matriz de Riesgos del Área Metropolitana de Valledupar.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y AVANCE DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".**

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($16.666.667), IVA INCLUIDO,** para ejecutar en un periodo de **CUATRO (4)** meses y dos **(2) DÍAS**, conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, el Área Metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO(04) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) Y UN PAGO POR VALOR DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($666.667 MES VENCIDO,** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral, correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago de impuestos municipales que se deriven del contrato.

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Capacidad: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro en capacidad de ejecutar el objeto contractual que reza en la invitación a presentar oferta, y que tengo disponibilidad de tiempo para iniciar inmediatamente la ejecución del contrato.

Experiencia: Cuento con la experiencia necesaria para llevar y terminar los fines del objeto contractual.

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se Adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos, exigidos en la invitación a presentar oferta.

DECLARACIONES:

En caso de que sea acepta mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO
CC: 77.181.566 de Valledupar
Correo electrónico: jcabas2@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabas	Sambrano	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 77181566	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 77181566 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 02 AÑO 1974	CARRERA 7 13B 110 BARRIO CAÑAHUATE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	3002024853	EMAIL	jcabas2@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE COMERCIO INTERNACIONAL	12	2004	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	08	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA PROYECTOS	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE PLANEACION						DIRECCIÓN: TRANSVERSAL null null null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 55894244	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	09	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ADMNISTRATIVO	DEPENDENCIA: AREA DE PLANEACION DE PROYECTOS						DIRECCIÓN: CARRERA 4 null null Parque de la Leyenda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO NIVEL III	*DEPENDENCIA* SECRETARAIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 16B 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL ALIANZA FEST IV			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5885207	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR AGROPECUARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE PRESTACION DE SERVICIO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 24 16C 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3205581638	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* "FINANCIERA"					*DIRECCIÓN* CALLE 63 10 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3205581638	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* "FINANCIERA"					*DIRECCIÓN* CALLE 63 10 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3205581639	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* "FINANCIERA"					*DIRECCIÓN* CALLE 63 10 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS "ASTU"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186833346	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ENLACE	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 11 19B 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5726959	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 28 6 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SYA DEL LITORAL LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5712070	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2014	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE BODEGA	*DEPENDENCIA* BODEGA						*DIRECCIÓN* CALLE 15A 8 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PUERTO DE SANTA MARTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ALMACENAMIENTO	*DEPENDENCIA* ALMACENAMIENTO						*DIRECCIÓN* CALLE 1 10A 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TEMPORAL DEL CARIBE LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4316661	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIO -	*DEPENDENCIA* OPERACION						*DIRECCIÓN* CALLE 15 2 60					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.181.566
CABAS SAMBRANO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA

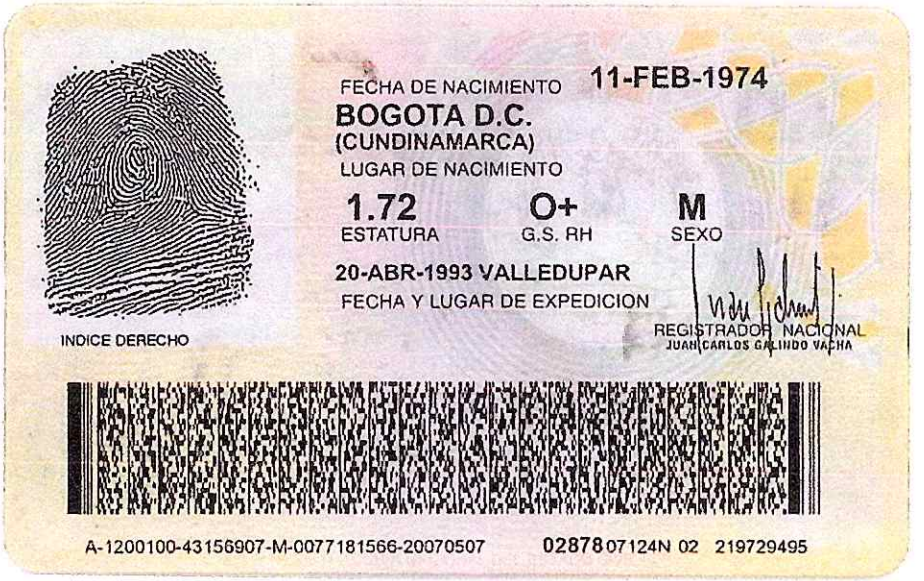
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-ABR-1993 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1200100-43156907-M-0077181566-20070507
02878 07124N 02 219729495

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADOR DE COMERCIO INTERNACIONAL

A

JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO.

IDENTIFICADO CON C.C. 77. 181 . 566 VALLEDUPAR.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIG DOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 15 DIAS DEL MES DE J U L I O DE 2.005

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

3013

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA No 224
ANOTADO EN EL FOLIO No 109
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No 02
VALLEDUPAR . 15 DEL MES DE JULIO
DE 2.005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.181.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS MODERNAS DE EXPORTACION E IMPORTACION

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Valledupar a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco (2005)

RAFAEL EDUARDO OÑATE FERNANDEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO COMERCIAL
REGIONAL CESAR

SGC2005AP00285 22/11/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.181.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa Marta a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
SUBDIRECTOR(E) CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2008AP00189 15/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77181566

CABAS SAMBRANO
JUAN CARLOS



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2004	31 - DIC 2014	31 - DIC 2024

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 10-MAY-2005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pasa o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

15

TC. ARMANDO LASSO CORTES 0824187

Comandante de Zona

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 1700/2026
Bogotá D. C., 26 de enero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía **77181566** de **Valledupar, Administrador de Comercio Exterior** egresado de la **Universidad Popular del Cesar,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de. Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes. Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año,** a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ORLANDO JAVIER FERRO DUCUARA

Director (e) de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CERTIFICACION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de Gestión Documental de la entidad, se evidenció que el señor **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO,** identificado con cedula de ciudadanía No77.181.566 Expedida en Valledupar, Cesar, suscribió con el **AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR- CESAR,** contrato de prestación de servicios profesionales:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMV 036 de 2025**

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y AVANCE DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar el seguimiento y socialización del mapa de riesgos corrupción y avance en la matriz de riesgos.
2. Asesorar a la entidad en el seguimiento del plan anticorrupción y matriz de riesgos.
3. Identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo la o generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos evitarlos.
4. Socialización metodología plan anticorrupción y atención ciudadano.
5. Socialización, de la matriz de riesgos y entrega de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana.
6. Actualización y seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, mapas de riesgos de corrupción.
7. Estrategia de lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
8. Mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información.
9. Gestión en la aplicación de formato de ética y transparencia en la gestión pública.
10. Presentar los informes mensuales y los que solicite la dirección subdirección.
11. Lo asignado por la Dirección y subdirección de planeación del AMV relacionadas con el cumplimiento del Objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 06 de agosto de 2025

FECA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2025

DURACION: CUATRO (4) MESES Y NUEVE (9) DIAS.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.200.000).

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia se firma en Valledupar a los veinte y un (21) días del mes de enero de 2026.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General

Proyectó: E. González, Contratista AMV

Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y AVANCE DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**
Tipo de contrato	**Prestación de servicios**
Fecha de inicio del contrato	**24/09/2024 20:35:00** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	**30/12/2024 23:59:00** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	**3 Meses**
Tiempo adiciones en días	**0 días**
Proveedor(es) seleccionado(s)	**◉ Si ○ No**
Estado del contrato	**Terminado**
Liquidación	**○ Si ◉ No**
Obligaciones Ambientales	**○ Si ◉ No**
Obligaciones Pos Consumo	**○ Si ◉ No**
Reversión	**Si No**

Entidad Estatal

ZONA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

COLOMBIA Valledupar

Proveedor Seleccionado

JUAN CARLOS CABAS BAMBRANO

COLOMBIA Valledupar

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
RESOLUCION Nº

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

001169 31 JUL 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN CARGO DE VACANCIA TEMPORAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de las facultades legales y constitucionales en especial las delegadas por el señor Alcalde mediante Decreto 000142 del 07 de febrero 2024 y Decreto 000560 del 22 de abril del 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Valledupar fue certificado mediante Resolución No.2753 del 03 de diciembre de 2002 por parte del Ministerio de Educación Nacional para el manejo autónomo de la Educacion

Que por Decreto No 000162 del 30 de diciembre de 2003, el Municipio de Valledupar adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo.

Que el artículo 153 de la ley 115 de 1994 dispone: "Administrar la educación en los municipios es organizar ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar, remover, trasladar, sancionar estimular dar licencias y permisos a los docentes directivos, docentes y personal administrativo orientar asesorar y en general dirigir la educación en el Municipio, todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente ley y el Estatuto Docente"

Que mediante Resolución Nº 001679 del 23 de julio del 2024, se autorizó disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a MENDOZA VILLERO JORGE ENRIQUE, entre el 9 de agosto del 2024 y el 30 de agosto del 2024 y dicho cargo queda vacante de manera temporal, por lo que se requiere hacer un nombramiento temporal para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

Que en la actualidad no existe dentro de la planta de la Secretaria de Educación funcionario con derecho preferencial para ser encargado en dicho cargo.

Que una vez revisada la hoja de vida del (a) señor(a), JUAN CARLOS CABAS ZAMBRANO, este (a) reúne los requisitos para ser nombrado de manera provisional en el cargo de Profesional Universitario de la Institución Educativa NIVEL CENTRAL SEM/COBERTURA, del Municipio de Valledupar.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Nómbrese provisionalmente hasta el 30 de agosto del 2024, en un cargo de vacancia temporal al (a) señor (a) JUAN CARLOS CABAS ZAMBRANO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 77181566 , para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, de la Institución Educativa NIVEL CENTRAL SEM/COBERTURA, del Municipio de Valledupar por el termino en que el titular disfruta sus vacaciones

ARTICULO SEGUNDO: Cáusese la novedad en el Sistema de Información Humano, envíese copia del presente decreto al interesado para los fines legales y regístrese la novedad en las respectivas carpetas

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCÉS
Secretario de Talento Humano
Elaboró: José María Rozada Zuleta / Prof. Univ. Rec. Humano
Revisó: Ricardo José Martínez Aroca / Profesional Esp Jurídica

CL_ UT 062-2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ALIANZA FEST IV
NIT. 901.520.331-2

CERTIFICA QUE:

El(La) Sr(a) **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **77181566** estuvo vinculado(a) en nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como **Gestores Agropecuario** en el municipio de **SAN JUAN DEL CESAR**, donde la Unión temporal ejecutó el programa Familias en Su Tierra, cuyo objeto es "Ejecutar el programa Familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad focalizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL" desde el día 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Que las funciones realizadas en el marco del contrato de prestación de servicio fueron:

1. Brindar formación y acompañamiento técnico a los hogares participantes del programa familias en su tierra contribuyendo al acceso de alimentos para autoconsumo a través del establecimiento de unidades productivas agropecuarias UPAA.

2. Brindar asesoría acompañamiento y asistencia integral que contribuya a la estabilización socioeconómica de los hogares asignados en el marco del programa y proceso de arraigo, mediante la realización de acciones en enfoque productivo y agrícola que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida.

3. Realizar seguimiento permanente a los hogares que le sean asignados propendiendo por el logro de los objetivos planteados en los componentes de seguridad alimentaria y generación de excedentes agropecuarios y por la adecuada inversión de los incentivos de dichos componentes los cuales serán entregados a cada hogar.

4. Desarrollar las acciones correspondientes para la elaboración del diagnóstico de mercado del municipio (levantamiento y análisis de información, entre otras)

5. Realizar los encuentros establecidos por línea de tiempo donde se desarrollen las temáticas establecidas en el manual metodológico para dicha actividad, el cual tiene sus documentos soportes que serán indicados por el coordinador zonal.

6. Realizar las visitas a los hogares asignados, donde deberán tomar evidencias fotográficas, cargar al sistema de información ICRM lo encontrado en cada hogar. Además efectuar la entrega de todos los registros de visitas y anexos generados dentro de los mismos.

7. Realizar las Jornada de integración que por línea de tiempo se asignen, además de hacer entregas de los documentos soportes establecidos para esta actividad los cuales serán socializados por el coordinador zonal.

8. Apoyar el diligenciamiento de matrices y demás documentos enviados por Prosperidad para lograr el desarrollo del componente.

9. Implementar, en coordinación con el Operador, las políticas de seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información.

10. Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad. (Esto implica utilizar dichos elementos de identificación durante la realización de cada una de las actividades realizadas por éste en el marco de la ejecución de su contrato de prestación de servicios)

11. Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera.

12. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el coordinador municipal.

13. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de seguridad alimentaria y generación de excedentes agropecuarios.

14. Dar cumplimiento al plan de actividades mensual del componente fortalecimiento social y de habitabilidad del programa FEST contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo del Operador. Esta actividad será determinante para el cálculo y pago de sus honorarios mensuales, ya que sin el cumplimiento del total de las actividades previstas para el mes no habrá lugar al pago del 100% de los honorarios fijados para el mes, sino proporcional al cumplimiento de las actividades.

15. Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para su rol en los periodos establecidos.

16. Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades inmediatamente finalice el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del Equipo territorial. Lo anterior, debido a que

la información recogida del hogar no pertenece al contratista sino a Prosperidad Social.

17. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el Operador o PROSPERIDAD SOCIAL.

18. Recolectar y registrar en el sistema la información el 100% de la información o de las actividades desarrolladas durante el mes, conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento técnico realizado a los hogares que hacen parte de la ruta operativa del programa y del componente.

19. Levantar información específica de los hogares priorizadas por la ruta operativa del programa FEST según lineamientos del coordinador zonal.

20. Participar y apoyar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización de los componentes de seguridad alimentaria y generación de excedentes agropecuarios.

21. Responder por los procesos de gestión documental asignados y demás que en el curso de la ejecución se vayan presentando y sean inherentes a su cargo.

La presente se firma a los 26 días del mes de agosto de 2022 por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA FEST IV

Atentamente,

GLORIA AÑEZ MARTÍNEZ
RL UT Alianza Fest IV

CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS
NIT No 901314458-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS CABAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **77.181.566,** presto sus servicios profesionales al **CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS** bajo el rol de **GESTOR** en el Municipio de **AGUACHICA** mediante contrato de prestación de servicios desde el día 15 de septiembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020 en el marco del Proyecto **PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "MI NEGOCIO", DIRIGIDO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA Y/O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEFINIDOS POR PROSPERIDAD SOCIAL-REGION I** con unos honorarios mensuales de Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos Mcte $ 2.924.370,00.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios fueron las siguientes:

GESTOR DE EMPRESARISMO Y/O FORMACION

1. Incentivar entre los participantes el análisis crítico de sus capacidades, sus conocimientos y las dinámicas del mercado local, regional y nacional para la selección, puesta en marcha o fortalecimiento de la unidad productiva.
2. Cada CONTRATISTA tendrá el número de EMPRENDEDORES que designe el CONTRATANTE; asignación que el equipo del contratista/operador realizará según criterios de concentración-dispersión de la población en los municipios focalizados, vías de acceso y tiempos de desplazamiento. La programación y desarrollo de las actividades con los participantes se definirá en coordinación con los gestores de formación, y con el aval del Coordinador Local.
3. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato o quien este delegue.

Para constancia se firma en Montería a los seis (6) días del mes de Enero de 2021

Atentamente,

ROSMARY VILLADIEGO LUNA
C.C. No 50.905.187 de Montería
Representante legal
CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

Calle 63 No 10 -10 Barrio La Castellana Celular 3205581638
E-mail: consorciominegocioesdetodos@gmail.com
Montería-Córdoba

CONSORCIO MI NEGOCIO
ES DE TODOS
NIT No.901314458-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS CABAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **77.181.566,** presto sus servicios profesionales al **CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS** bajo el rol de **GESTOR** en el Municipio de **AGUACHICA** mediante contrato de prestación de servicios desde el día 20 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 en el marco del Proyecto **PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "MI NEGOCIO", DIRIGIDO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA Y/O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEFINIDOS POR PROSPERIDAD SOCIAL-REGION I** con unos honorarios mensuales de Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos Mcte $ 2.924.370,00.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios fueron las siguientes:

GESTOR DE EMPRESARISMO Y/O FORMACION

1. Apoyar la elaboración y presentación oportuna de los informes técnicos, documentos y reportes que den cuenta del desarrollo del programa y del cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.
2. Consolidar, actualizar y presentar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL las bases de datos y reportes parciales con la información de los participantes y la trazabilidad de sus resultados durante la participación en el Programa, garantizando la calidad, cantidad y oportunidad en la entrega y presentación de la información requerida por Prosperidad Social.
3. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato o quien este delegue.

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

ROSMARY VILLADIEGO LUNA
C.C. No 50.905.187 de Montería
Representante legal
CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

Calle 63 No 10 -10 Barrio La Castellana Celular 3205581638
E-mail: consorciominegocioesdetodos@gmail.com
Montería-Córdoba

CONSORCIO MI NEGOCIO
ES DE TODOS
NIT No 901314458-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS CABAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **77.181.566**, presto sus servicios profesionales al **CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS** bajo el rol de **GESTOR** en el municipio de **AGUACHICA** mediante contrato de prestación de servicios, en los siguientes periodos del día 1 de octubre de 2019 al día 1 de noviembre de 2019 y del día 12 de noviembre de 2019 al día 20 de diciembre de 2019 en el marco del Proyecto **PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "MI NEGOCIO", DIRIGIDO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA Y/O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEFINIDOS POR PROSPERIDAD SOCIAL - REGION I** con unos honorarios mensuales de Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos setenta pesos Mcte $ 2.924.370,00.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios fueron las siguientes:

GESTOR DE EMPRESARISMO Y/O FORMACION

1. Adelantar las actividades de convocatoria, caracterización, orientación técnica para la elaboración y puesta en marcha del plan de negocio, junto con los gestores de formación. Durante el desarrollo de las temáticas definidas en la metodología del Programa Mi Negocio.
2. Incentivar entre los participantes el análisis crítico de sus capacidades, sus conocimientos y las dinámicas del mercado local, regional y nacional para la selección, puesta en marcha o fortalecimiento de la unidad productiva.
3. Cada gestor tendrá a cargo en promedio 90 participantes; asignación que el equipo del contratista/operador realizará según criterios de concentración-dispersión de la población en los municipios focalizados, vías de acceso y tiempos de desplazamiento. La programación y desarrollo de las actividades con los participantes se definirá en coordinación con los gestores de formación, y con el aval del Coordinador Local.
4. Durante el acompañamiento a la formulación del plan de negocio, los gestores de empresarismo son responsables de orientar técnicamente la selección de la actividad productiva a desarrollar en el marco del Programa Mi Negocio, la promoción de buenas prácticas empresariales entre los participantes, la selección de los elementos mínimos necesarios para la capitalización, de acuerdo con los lineamientos de Prosperidad Social.
5. Garantizar un acompañamiento integral a los participantes, en articulación con los gestores de formación deberán conocer a cabalidad los procesos de producción y comercialización de las actividades económicas seleccionadas por los participantes y aunar esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas del Programa.
6. Liderar la orientación técnica y seguimiento a los participantes alrededor del manejo adecuado de las finanzas del hogar y del negocio, generación de valor agregado a los productos o servicios prestados en el negocio, mercadeo, gestión de clientes, aplicación de buenas prácticas

empresariales y demás estrategias que contribuyan con el manejo adecuado de la operación del negocio.

7. Responsabilizarse en el registro y sistematización de los formatos y bases de datos requeridos para la capitalización y legalización de estos recursos, según los lineamientos de Prosperidad Social y garantizando el reporte de la trazabilidad de la atención de los participantes.
8. Garantizar el reporte organizado y completo de los soportes de cumplimiento de las actividades al profesional de Seguimiento e Información, dando cumplimiento a los lineamientos de gestión documental, física y en medios magnéticos definidos por Prosperidad Social.
9. Presentar informes técnicos mensuales y demás reportes requeridos por Prosperidad Social, reportando los resultados de la labor de los gestores de empresarismo.
10. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato o quien este delegue.

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

ROSMARY VILLADIEGO LUNA
C.C. No 50.905.187 de Montería
Representante legal
CONSORCIO MI NEGOCIO ES DE TODOS

Calle 63 No 10 -10 Barrio La Castellana Celular 3205581638 E-mail: consorciominegocioesdetodos@gmail.com
Montería-Córdoba

ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS
NIT: 900859076-1

Valledupar, viernes 12 de octubre de 2018

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES UNIDOS "ASTU"

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) : CABAS SAMBRANO JUAN CARLOS

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 77.181.566 de la Valledupar - Cesar, como afiliado participe de ASTU, labora en la actualidad en nuestra empresa o laboro según las fechas estipuladas en la parte inferior de la presente certificación, desempeñando el siguiente cargo de: PROFESIONAL ENLACE EPS en desarrollo de las actividades ejecutadas por la asociación en el centro productivo de trabajo

Desde el dia: **12 de mayo de 2017**
Mediante un contrato legal de: **AFILIACION PARTICIPE**
En el centro productivo de trabajo: **ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**
Compensación salarial mensual: **$ 1.633.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JADER CARRILLO ROBAYO
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: CALLE 11 #19B #06 – LOCAL 2
E-MAIL: gestión.valledupar2016@gmail.com
TELEFONO: 318683346

IDECESAR
Instituto Departamental
para el Desarrollo del Cesar

EL GERENTE (E) DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

CERTIFICA

Que **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.181.565 expedida en Valledupar, prestó sus servicios al Instituto para el Desarrollo del Cesar, mediante un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se describe a continuación:

CONTRATO No.	060 DE 2015
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA A LA COORDINACION DE LA LINEA DE ACCION PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAL CAÑA DE AZUCAR DESTINADA A LA PRODUCCION DE PANELA, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2015 03 0113
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/.
PLAZO	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE JULIO DE 2015
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2015

Que las actividades realizadas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales fueron:

1) Cumplir de buena fe el objeto contractual.

2) Apoyar en la organización del plan de trabajo.

3) Asistir con el equipo de trabajo todas las labores inherentes al desarrollo del proyecto en referencia.

4) Apoyar en la socialización del proyecto a los beneficios del proyecto con las comunidades e instituciones aliadas en cada uno de los municipios.

IDECESAR
Instituto Departamental
para el Desarrollo del Cesar

5) Coadyuvar en el levantamiento de la línea base y diagnóstico de los beneficiarios.

6) Apoyar en la entrega de insumos y asesorías técnicas para su manejo y aplicación por parte de los beneficiarios.

7) Participar en las actividades técnicas y administrativas del proyecto y contribuir en la programación de la entrega de insumos y asesorías técnicas para su manejo y aplicación por parte de los beneficiarios.

8) Pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados y en los porcentajes legales y bajo la normatividad que regula en materia de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

9) Las demás actividades que sean designadas por el Gerente y el supervisor del Contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los siete (07) día del mes de enero de 2016, a solicitud del interesado.

DANIEL JOAQUÍN PUMAREJO BUELVAS
Gerente (E) IDECESAR

Revisó: Dina Araujo Lago
Asesora Jurídica

S y A.
DEL LITORAL LTDA.

CALLE 15Á NO. 8-10
Edificio Santo Domingo
TELEFONOS: 5712070 - FAX: 5710891
E-mail: sya@grupolitoral.com.co
VALLEDUPAR

EL GERENTE DE SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA.

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **77'181.566 de Valledupar,** laboró como TRABAJADOR (A) en la ciudad La Loma - Cesar, desempeñándose en el cargo de ASISTENTE DE BODEGA –POR AUMENTO DE PRODUCCION, desde el 03 de abril de 2014 hasta el 01 de octubre de 2014, con contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, liquidadas y canceladas las acreencias laborales en la debida oportunidad.

Que la terminación del contrato se dio por terminación de la obra o labor determinada; esto es, la terminación de la necesidad del servicio.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2014.

Atentamente,

FERNANDO ACEVEDO LEON
Gerente
Nit: 800115574-2

Puerto
de Santa Marta
Operlog

La Suscrita Subdirectora de Gestión Humana Corporativa
de la Operadora Logística de Santa Marta SAS.

Certifica

Que el señor Juan Carlos Cabas Sambrano, identificado con c.c. No. 77.181.566 de Valledupar, laboró en esta empresa con un Contrato a término indefinido desde el 16 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2014, y desempeño el cargo de Auxiliar de Almacenamiento.

Expedida a solicitud del interesado en Santa Marta, a los 1 día del mes de abril de 2014.

Atentamente,

AMPARO ISABEL ALARCON FORERO
Subdirectora de Gestión Humana Corporativa

TEMPORAL DEL CARIBE LTDA.

CERTIFICAMOS

Que el señor (a) abajo relacionado (a) estuvo vinculado (a) como trabajador (a) en esta Empresa:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO

IDENTIDAD:	77.181.566 DE VALLEDUPAR
EMPRESA:	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA
CARGO:	SUPERNUMERARIO DE ALMACENAMIENTO
SALARIO BASICO:	$ 600.000.°°
FECHA DE INGRESO:	15 DE MARZO DE 2007
FECHA DE RETIRO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2007

Dado en Santa Marta, a solicitud del interesado el primer (1) del mes de diciembre de 2007.

Cordialmente,

FANNY PATRICIA BARROS DIAZ
Directora Oficina Santa Marta

Dr. José Ramón Ruiz Estrada
Médico Cirujano Universidad Estatal de Guayàquil Ecuador
Certificado por el SENA en Competencia Laboral
Médico Especialista en Salud Ocupacional Conv. U.P.C. UNINORTE
Carrera 11A No. 13C – 21 Piso 1 Centro Medico Tequendama
Tel: 5869178 Cel. 316 3336698

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO **Identificación:** CC 77181566
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1974-02-11 **Edad:** 50 A
Dirección CRA 7 # 13B-110 **Teléfono:** 5807239
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0029418 **Fecha apertura:** 20240829 15:03:14
Fecha cierre: 20240829 15:15:31
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clinica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clinicas o paraclinicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES

USO DE E.P.P

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto sin restricciones

José Ramón Ruiz Estrada
Medico Especialista en Salud Ocupacional
REGISTRO 2854
LIC. 000940

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 000940 DE 2019/06/14 **Registro No.:** 2854

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 77181566

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 77.181.566 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 657034658, abierta/o desde el 8/2/2018.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Julio del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/02/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 77181566	JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 13B 110 Teléfonos: 3002024853

Dirección electrónica: jcabas2@hotmail.com Ciudad: VALLEDUPAR Municipio: CESAR

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 06/02/2026

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264988603

(415)7707212489984(8020) 000014126498860 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 8 1 5 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 8 1 5 6 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABAS	SAMBRANO	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 13 B 110 BRR CAÑAGUATE

42. Correo electrónico cabasjuancarlos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 2 4 8 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 8 0 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-07-31 / 02:33:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

77181566

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO HERREÑO IVAN ALEJANDRO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 31-07-2026 02:33:07PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:28:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77181566
Código de Verificación	77181566260730172804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300382485

PIB
17:30:25

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77181566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:32:19 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 77181566**
Apellidos y Nombres: **CABAS SAMBRANO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:35:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77181566** y Nombre: **JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144893244** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:02 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77181566,** Apellidos y Nombres **CABAS SAMBRANO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **area metropolitana valledupar,** con NIT **901880378-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224 808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **77.181.566,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN CARLOS CABAS SAMBRANO identificado(a) con CC 77181566 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**09/09/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL CARIBE SAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 30 días del mes julio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-03 10:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	CABAS	SAMBRANO

Documento de identificación.			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	77181566

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR
Dirección	[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 Parque de la Leyenda Vallenata"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$16.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$16.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: